

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO MUNICIPAL DE ARROYO SECO

Asunto: Se convoca a Sesión Ordinaria.

Arroyo Seco, Querétaro; 24 de enero de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafo primero, fracción IV y segundo, 78, 79, 80, 82 fracción II, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 91 párrafo primero y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 48, 51, 52, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Municipal de Arroyo Seco		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	26 enero de 2023, a las 15:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023.
4. Informe de la Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 15:15 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lcdo. José Miguel Resendiz Briseño.
Titular de la Secretaría Técnica
del Consejo Municipal de Arroyo Seco.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Arroyo Seco

¹ En las instalaciones del Consejo Municipal de Arroyo Seco, ubicado en Calle Benito Juárez S/N Colonia Centro Arroyo Seco, Querétaro.

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ARROYO SECO
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO CELEBRADA EL
VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.**

En el municipio de Arroyo Seco Querétaro, siendo las dieciséis horas del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Arroyo Seco, ubicado en calle Benito Juárez sin número, Colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro, la Consejera Presidenta María Rosa Trejo Bocanegra; así como las consejerías electorales las ciudadanas Noemi González Medellín, Maritza Mata Silvestre, Licenciada en Administración Yessenia Méndez Rivera y el Médico Veterinario Zootecnista Carlos Gabino García Pardiñaz y el titular de la Secretaria Técnica, el licenciado José Miguel Reséndiz Briseño, de igual manera se encuentran presentes por parte de las representaciones de los partidos políticos la ciudadana Dulce Alejandra Rodríguez Navarro como representante propietaria del Partido Acción Nacional, la ciudadana Laura Karina Montes Medellín como representante propietaria del partido Político Morena, quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. - Aprobación del orden del día. III. - Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés. IV.- Informe de la Presidencia del Consejo. V.- Informe de la Secretaría Técnica. VI. - Asuntos Generales. -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas en punto del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Arroyo Seco, ubicado en Calle Benito Juárez Sin Numero Colonia Centro En Arroyo Seco Querétaro, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho horas con quince minutos horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82 fracción II y XII,

84 Fracción I, 86 Fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 A, 55, 58, 59, 63, 64, 66 y 68 89 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción señora presidenta, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos por el Partido Acción Nacional la C. Dulce Alejandra Rodríguez Navarro como representante propietaria -----

En uso de la voz la representación propietaria del Partido Acción Nacional. Presente-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: y por el Partido MORENA la C. Laura Karina Montes Medellín como representante propietaria. -----

En uso de la voz la representación propietaria del Partido MOENA. Presente-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Por cuanto ve a consejerías se encuentran presentes las consejeras Yessenia Méndez Rivera -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera. Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Noemi González Medellín. -----

En uso de la voz el consejero Noemi González Medellín. Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maritza Mata Silvestre. -----

En uso de la voz el consejero Maritza Mata Silvestre. Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: María Rosa Trejo Bocanegra -----

En uso de la voz la consejera María Rosa Trejo Bocanegra. Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: y el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: así como el de la voz en mi calidad de Secretario Técnico de este Consejo Municipal de Arroyo Seco. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Señora presidenta, me permito señalar que la C. Laura Karina Montes Medellín representante propietaria del partido MORENA no han rendido la protesta de ley. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: gracias, señor Secretario. en virtud de lo señalado por la secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. -----

“En estos momentos las personas integrantes del Consejo se ponen de pie” -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Ciudadana Laura Karina Montes Medellín representante propietaria del Partido MORENA. “¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las Leyes Generales en la Materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, ¿para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?” -----

En uso de la voz Representante propietaria de partido MORENA: ¡Si, protesto! -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande. Pueden tomar asiento. Secretario técnico le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracción I, II y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 75, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Arroyo Seco para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. ----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico. Integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejeras y consejero, así como a la consejera presidenta del consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En este momento las consejerías electorales y la consejera presidenta levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, secretario técnico. pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de instalación del quince de diciembre de dos mil veintitrés de este Consejo Municipal De Arroyo Seco. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico, está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de instalación. Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo, de no ser así, le solicito secretario técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta, consulto a las consejeras y consejero electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. ----

“ En este momento las consejerías electorales y la consejera presidenta levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la presidencia del Consejo: Gracias, secretario técnico. pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz el secretario técnico: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la presidencia de este consejo municipal de Arroyo Seco por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de consejera presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Municipal de Arroyo Seco, las actividades siguientes: En cuanto al rubro reuniones de trabajo: El miércoles trece de diciembre, me reuní con las consejerías propietarias, así como la persona titular de la Secretaría Técnica para llevar a cabo la presentación de las consejerías electorales titulares del Consejo Municipal de Arroyo Seco. Las consejerías titulares tomamos el curso de formación de Consejerías Electorales en fecha veintidós de diciembre del presente año. Actualmente hemos concluido el módulo uno del Programa de Formación Electoral dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro. En el rubro de organización electoral: se informa que esta consejería presidenta acompañó en conjunto con las consejerías titulares de este consejo municipal a la Secretaría Técnica en la guardia que realizó hasta las veinticuatro horas, el día quince de diciembre. En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia: Se desahogó en tiempo y forma la sesión extraordinaria de instalación de quince de diciembre del dos mil veintitrés, en la cual se tomó protesta a las consejerías propietarias y a las representaciones de partido político presentes. Participé en la capacitación virtual de fecha veintidós de diciembre impartida por diferentes áreas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. El veintiséis de diciembre del presente año, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa. Con auxilio del secretario técnico se remitió el informe de la verificación de las condiciones y equipamiento de la bodega electoral de este consejo municipal a la Dirección de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos. Sería cuanto por informar, le solicito al secretario que continúe con el desahogo del quinto punto del orden del día -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: En mi calidad de Titular de la Secretaría Técnica de este consejo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el informe de actividades que comprende entre del primero de diciembre al día de hoy veintiocho de diciembre del presente año: En auxilio a las funciones del consejo: Preparé el orden día; convoqué en tiempo y forma a las consejerías electorales propietarias, así

como a las representaciones propietarias y suplentes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este Consejo Municipal de Arroyo Seco, respecto a la sesión extraordinaria de instalación y a la que nos ocupa. Elaboré los guiones para la sesión ordinaria, del veintiocho de diciembre, que ahora nos ocupa, así como los de la sesión extraordinaria, de instalación de quince de diciembre; Preparé el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de instalación. En cuanto a reuniones de trabajo: en fecha miércoles trece de diciembre, me reuní con las consejerías propietarias para llevar a cabo la presentación de las consejerías electorales titulares de este Consejo, así como el día viernes veintidós de diciembre, para dar avance al programa de formación de Consejerías Electorales. En auxilio a la presidencia de este Consejo remití informe de bodega electoral a la Dirección de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos. En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo: se informa la recepción de diecisiete oficios de entre los que se destaca: 00009, acreditación de representación del partido político local Querétaro Seguro; 00010, acreditación de representación de partido político Morena; 00011 acreditaciones de representación del Partido Acción Nacional y 00012 acreditación de representación del Partido Revolucionario Institucional. El diecinueve de diciembre del año en curso, se recibió escrito de la representación propietaria del Partido Acción Nacional mediante el cual manifiesta su aceptación de notificación por correo electrónico. Comunico también que en fecha veinte de diciembre del año en curso, se recibió escrito de la representación propietaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual manifiesta su aceptación de notificación por correo electrónico. Se emitieron los oficios siguientes: CMAS/001/23, en fecha catorce de diciembre del dos mil veintitrés; CMAS/002/23, en fecha dieciocho de diciembre del dos mil veintitrés; CMAS/003/23, en fecha dieciocho de diciembre del dos mil veintitrés; CMAS/004/23, en fecha diecinueve de diciembre del dos mil veintitrés; CMAS/005/23, en fecha veintiséis de diciembre del dos mil veintitrés. Emití también dos oficios dirigidos a las consejerías y representaciones de los partidos políticos para convocar a sesión extraordinaria y ordinaria, mismos que se archivaron y registraron debidamente en el sistema SIIEEQ el que actualmente cuenta

con cinco folios registrados en el presente año. Es cuanto por informar señora presidenta. En uso de la voz la Consejera Presidenta. Gracias, señor secretario. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El sexto punto del orden del día, corresponde a asuntos generales. Por lo que me permito informar que no tenemos a nadie anotado en este punto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo señora presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con doce minutos, del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes. Muchas gracias por su asistencia. -----

INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

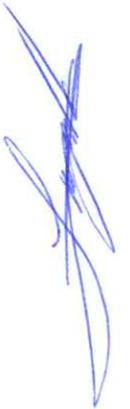
DEL CONSEJO

MUNICIPALDE ARROYO SECO

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Arroyo Seco	3
2.- Integración	3
3.- Competencia	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	5



1.- Consejo Municipal de Arroyo Seco.

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
L. I. María Rosa Trejo Bocanegra	Presidencia del Consejo
LICDA. ADM. Yessenia Méndez Rivera	Consejería Electoral
Maritza Mata Silvestre	Consejería Electoral
Noemí González Medellín	Consejería Electoral
M.V.Z. Carlos Gabino García Pardiñaz	Consejería Electoral
LICDO. José Miguel Resendiz Briseño	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;

- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;

- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competen dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Arroyo Seco desahogó una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica de consejo Municipal de Arroyo Seco desahogó las siguientes tareas:

En auxilio a las funciones del Consejo

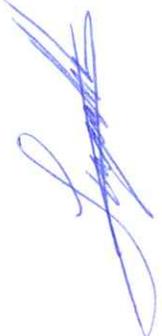
Preparé el orden día; convoqué en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias, así como a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este Consejo Municipal de Arroyo Seco, respecto a la sesión ordinaria del día 28 de diciembre del 2023 y a la que nos ocupa.

Elaboré los guiones para la sesión ordinaria, del 28 de diciembre, así como los de la sesión que hoy nos ocupa.

Preparé el proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023.

En cuanto a reuniones de trabajo

En fecha martes veintitrés de enero, me reuní con los titulares de las secretarías técnicas de la zona 1 para llevar a cabo la resolución de dudas en cuanto el funcionamiento de cada consejo.



En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo

Se informa la recepción de seis oficios de entre los que se destaca: 0000004, acreditación de representación del partido Verde Ecologista de México.

El veintiocho de diciembre del 2023o, se recibió escrito de la representación propietaria del partido Político Morena mediante el cual manifiesta su aceptación de notificación por correo electrónico.

Comunico también que en fecha cinco de enero del año en curso, se recibió escrito de la representación propietaria del partido Revolucionario Institucional, mediante el cual manifiesta domicilio para oír y recibir notificaciones. Así como en fecha seis de enero del presente año, se recibió escrito de la representación propietaria del partido Político Morena mediante el cual manifiesta domicilio para oír y recibir notificaciones. De igual manera nueve de enero de 2024 se recibió escrito por parte de la representante propietaria del partido Acción Nacional, mediante el cual manifiesta domicilio para oír y recibir notificaciones.

Así como en fecha diecisiete de enero del presente año se recibió oficio por parte de la Coordinación De Prerrogativas Y Partidos Políticos en el cual presenta la acreditación propietaria y suplente del partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Municipal de Arroyo Seco. Así como en fecha veinte de enero del presente año se recibió escrito en el cual la representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México señala domicilio para oír y recibir notificaciones, así como señalar correo electrónico para las respectivas notificaciones electrónicas.



INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE ARROYO SECO

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Arroyo Seco	3
2.- Integración	3
3.- Competencia	3
4.- Atribuciones de la Presidencia	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	5

Rosa Trujillo B.

1.- Consejo Municipal de Arroyo Seco

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
L. I. María Rosa Trejo Bocanegra	Presidencia del Consejo
LICDA. ADM. Yessenia Méndez Rivera	Consejería Electoral
Maritza Mata Silvestre	Consejería Electoral
Noemí González Medellín	Consejería Electoral
M.V.Z. Carlos Gabino García Pardiñaz	Consejería Electoral
LICDO. José Miguel Resendiz Briseño	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que

Rosa Trejo B.

- presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
 - V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
 - VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
 - VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
 - VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
 - IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
 - X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
 - XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
 - XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones de la Presidencia

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

Rosa Trujano

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Arroyo Seco desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

6.- Actividades complementarias

La Presidencia de este Consejo Municipal de Arroyo Seco desahogó las siguientes actividades:

En cuanto al rubro reuniones de trabajo

El martes dieciséis de enero del presente año, me reuní con las Consejerías propietarias, así como con personal del INE para llevar a cabo la actividad de verificación de espacios e integración de la propuesta de casillas por parte de la junta no. 01 Distrital Ejecutiva.

En el rubro de capacitación

Las consejerías titulares concluimos el curso de formación tecno-pedagógica del Módulo 1 Introducción a la Función Electoral del Programa de Formación Electoral 2023-2024.

El día 15 de enero del año en curso, las consejerías titulares iniciamos el curso del Módulo 2 Partidos Políticos.

Se informa que esta Consejería, junto con las Consejerías Propietarias, en días 13 y 20 de enero del presente año se tomó el Curso de Actualización del Proceso Electoral 2023 – 2024, por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismo que se estará llevando a cabo en sesiones los días sábado del 13 de enero al 02 de marzo de 2024.

En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia

El 24 de diciembre del presente año, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa. Es cuanto por informar secretario.

Rosa Trujillo